

Entre Lagos, 21 AGO. 2017

Nº 2223 / VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y el Decreto 1510 de mayo del 2011; Las Solicitudes de Pedidos N° 26869 de fecha 19.05.2017 del Departamento de Desarrollo Rural, N° 27418 de fecha 29.05.2017 del Juzgado de Policía Local de Puyehue y el Ord. N° 211 de fecha 26.04.2017 de la Encargada Comunal Infantil de Puyehue; El presupuesto municipal vigente: La constitución del Concejo Municipal de Fecha de 06.12.2016; y vistas las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional del Municipalidades"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir leña para los jardines infantiles Vechi Caruha, Los Pitufos, Departamento Desarrollo Rural y el Juzgado de Policía Local de Puyehue.
2. Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 37 del Reglamento Ley N° 19.886 la evaluación se realizada por una comisión designada por Decreto Alcaldicio, conformada por 4 miembros.

DECRETO

LLAMESE, a Licitación Pública para la "ADQUISICION DE 20 METROS DE LEÑA PARA LOS JARDINES INFANTILES VECHI CARUHA, LOS PITUFOS, DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PUYEHUE".

APRUÉBANSE las Bases Administrativas de la Licitación Pública y sus anexos, correspondientes a la Licitación Pública ID N° 2885-53- L117, para la "ADQUISICION DE 20 METROS DE LEÑA PARA LOS JARDINES INFANTILES VECHI CARUHA, LOS PITUFOS, DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PUYEHUE".

Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación pública 2885-53- L117, a los siguientes funcionarios o quien lo subrogue:

- ENCARGADA COMUNAL INFANTIL DE PUYEHUE.
- ADMINISTRATIVO JUZGADO DE POLICIA LOCAL.
- ENCARGADO DE DESARROLLO RURAL.
- ADMINISTRATIVO DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl



RAUL NAVARRETE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, Regístrese y Comuníquese,



MARIA JIMENA NUÑEA MORALES
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

MJNM/RNC/JPO/kfs